

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10599** *INTERSOL RÍO OJA, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Miguel Ángel Moreno López contra Intersol Río Oja, S.L., CIF B 26328013, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de abril de 2011, decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 1.710,23 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 6 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025005-1